



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°031-18-A/MDS

Soritor, 03 de enero de 2018

VISTO:

El Memorando N°031-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Soritor es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, se promueve la Transparencia de los actos que realiza el Estado y se regula el derecho previsto en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú,

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en sus artículos 30 y 8°, que cada entidad pública debe designar a través de su máximo representante, a los funcionarios responsables de brindar al público la información solicitada.

Que, mediante Memorando N°031-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, se autoriza a Secretaría General proyectar la Resolución de Alcaldía DESIGNANDO a partir de la fecha a la señora MARGOLITH LEVI MALDONADO, Jefe de la Oficina de Secretaría General, como responsable de brindar información de acceso público de la entidad en cumplimiento de la Ley 27806 modificado por la Ley N° 27927;

Estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley N° 29091, ley que modifica el Art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 063-2010-PCM y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, a partir del 03 de enero de 2018, a la señora MARGOLITH LEVI MALDONADO, Jefe de Oficina de Secretaría General, como responsable de brindar información de acceso público de la Municipalidad Distrital de Soritor, en amparo de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27927.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, proporcionen al encargado todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución según la norma vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Josué Jara Acuña
DNI: 00835889
ALCALDE